

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SOCIEDAD PÚBLICA
MERIDIANO S.A.U.,**

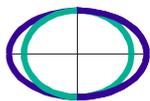
CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA

=====

**PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PREVISIÓN DE
INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y
FINANCIACIÓN (PAIF 2025) DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERIDIANO SAU**





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MERIDIANO SAU, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular

Fecha: 10 de diciembre de 2024.

Comienzo: 10:12 horas.

Terminación: 10:50 horas.

Carácter: Extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: Don Alpidio Armas González

Consejeros:

Asistentes:

Doña Ana González González; consejera

Don David Cabrera de León; consejero

Doña Ana Cecilia González Pérez; consejera

Don Juan Alberto Armas Morales; consejero (Telemáticamente)

Don Rubén Armiche Benítez Padrón; consejero (Telemáticamente)

Don Amado Carballo Quintero; consejero

Secretario Asistente, no Asesor Jurídico

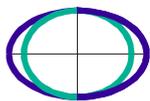
Doña Midalia Quintero Machín

Gerente

Don Jonás Rodríguez Ramos

Por la Presidencia se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:





Oído a la Secretaría, en cuanto a que se reitera lo informado en anteriores Consejos de Administración, según se transcribe a continuación:

“Muchas sociedades mercantiles disfrutaban del asesoramiento jurídico en sus órganos de dirección o administración. La Ley 39/1975, de 31 de octubre, sobre designación de letrados asesores del órgano administrador de determinadas sociedades mercantiles, obliga a ciertas empresas a disponer de letrado asesor (Abogado en ejercicio colegiado), para el asesoramiento del administrador o del consejo de administración. Así mismo, la Ley 39/1975, establece la obligatoriedad de nombramiento de letrado asesor, a aquellas sociedades domiciliadas en España, que dispongan de un capital igual o superior a 300.000 euros, a las que tengan un volumen anual de operaciones superior a 600.000 euros, o a las que tengan un número de trabajadores superior a cincuenta.

La importancia del cumplimiento de la Ley radica, no solo en que los administradores reciban el adecuado asesoramiento jurídico, para que las decisiones y acuerdos adoptados por los órganos sociales, respeten la normativa legal y los estatutos sociales, sino también por las consecuencias negativas del incumplimiento de la misma.

Las funciones de dicho letrado asesor consistirán en “asesorar en derecho sobre la legalidad de los acuerdos y decisiones que se adopten por el órgano que ejerza la administración y, en su caso, de las deliberaciones a las que asista, debiendo quedar en la documentación social, constancia de su intervención profesional”.

La figura y las funciones del Letrado asesor son distintas e independientes a las propias del secretario del Consejo de Administración, que podrá o no ser Letrado, y que es el encargado de levantar el Acta de las reuniones del Consejo de Administración, y no de pronunciarse sobre la legalidad de los acuerdos”.

PUNTO ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y PROGRAMA DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF 2025) DE LA SOCIEDAD PÚBLICA MERIDIANO SAU

Por la presidencia se da cuenta la propuesta formulada con fecha 2 de diciembre de 2024, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“D. ALPIDIO VALENTÍN ARMAS GONZÁLEZ, con DNI 43602936 L, actuando en su condición de presidente de la **EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U.**, con CIF A38491908, en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en sesión extraordinaria urgente celebrada el 02 de agosto de 2023, expone los siguientes

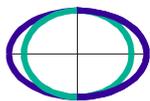
ANTECEDENTES

Único. – Que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título sexto de la Ley 39788, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RD 500/1990), así como en La LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera (en adelante LO 2/2012), se procede a presentar el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al ejercicio 2025 y todo ello en base a los siguientes

FUNDAMENTO JURÍDICOS

Primero. - El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el título sexto de la Ley 39788, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, establecen las siguientes previsiones en relación con el Presupuesto anual de las Entidades Locales:





- a) En el presupuesto general que deben elaborar y aprobar las entidades locales se habrán de integrar los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. (artículo 164.1 TRLRHL)
- b) Al presupuesto General se unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local (artículo 166 TRLRHL)

Segundo. - El artículo 111 y siguientes del Real Decreto 500/1990, mencionan los documentos que habrán de presentar las sociedades mercantiles de titularidad local.

Tercero. - La LO 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera, entiende su ámbito de aplicación subjetivo al sector público, que se considera integrado por las siguientes unidades:

“Artículo 2:

A los efectos de la presente Ley, el sector público se considera integrado por las siguientes unidades.

1.- El sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 que incluye los siguientes subsectores, igualmente definidos conforme a dicho sistema:

- a) Administración central, que comprende el Estado y los organismos de la administración central.*
- b) Comunidades Autónomas*
- c) Corporaciones Locales.*
- d) Administraciones de Seguridad Social.*

2.- El resto de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas no concluidas en el apartado anterior, tendrán así misma consideración de sector público y quedarán sujetos a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas.

Este hecho implica que la Sociedad Pública MERIDIANO S.A.U. se incluye en el sector de las administraciones Públicas, por lo que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones afecten a los gastos e ingresos deben realizarse bajo el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la LO 2/2012.

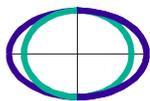
Y es por ello que, en base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

SE PROPONE:

- La aprobación, si procede, del **PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (P.A.I.F.)** correspondiente al ejercicio 2025, de la Sociedad Pública MERIDIANO SAU”

Visto el “Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2025” (PAIF 2025), cuyo contenido es del siguiente tenor literal:





Em p re s a i n s u l a r
d e s e r v i c i o s
E L M e r i d i a n o S . A . U .

C . I . F . A 38.491.908 ●

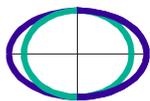


**“PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES
Y FINANCIACIÓN 2025”**

SOCIEDAD PÚBLICA MERCANTIL MERIDIANO S.A.U.

EJERCICIO 2025





Em p re s a i n s u l a r
d e s e r v i c i o s
E L M e r i d i a n o S . A . U .

C . I . F . A 38.491.908



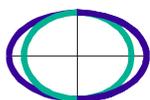
**“MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN
2025”**

SOCIEDAD PÚBLICA MERCANTIL MERIDIANO SAU

ÍNDICE:

- 1) ANTECEDENTES**
- 2) ENCARGOS A MEDIO PROPIO**
- 3) OBJETIVOS GENERALES Y ECONÓMICOS DE LA EMPRESA PARA EL 2025**
- 4) RENTAS PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2025**
- 5) ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA MERIDIANO SAU**
- 6) OTROS OBJETIVOS Y CONCLUSIONES**





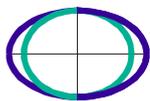
1) ANTECEDENTES

La Sociedad Mercantil denominada EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U., con CIF A 38491908, fue constituida por acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en sesión celebrada con fecha 27 de noviembre de 1997. Su Estatuto fue modificado por acuerdo del Pleno en sesiones de fecha 27 de marzo y 29 de abril de 1998, concretamente en lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 25.

Durante el ejercicio 2018 y a propuesta de la Presidencia, “visto el informe emitido por la jefa de Servicios de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones” de fecha 23 de agosto de 2018 y dada cuenta del “dictamen emitido por la Comisión Informativa de Organización Administrativa y Recursos Humanos”, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2018, sobre MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS EL MERIDIANO S.A.U., “El Pleno del Excmo. Cabildo Insular”, en sesión ordinaria celebrado el día 3 de septiembre de 2018, acuerda “ratificar favorablemente la mencionada propuesta”, para su adaptación a la normativa vigente, publicada con posterioridad a su aprobación”, invocándose como disposiciones legales de aplicación:

- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildo Insulares (Art.80.2)
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (Art.85 y Art.85 ter.)
- Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Decreto de 17 de junio de 1955, (BOE» núm. 196, de 15/07/1955) por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de la Corporaciones Locales (Art. 89 al 94).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de la Entidades Locales (ROF).
- Reglamento Orgánico de la Corporación, de 24/01/2017 BOC-93 de 23/02/2017) – Modf. (BOC -93 de 15/5/2018)
- Ley 7/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, en lo relativo a Encomiendas de Gestión o encargos a medios propios (Art, 4,6.3 y 32 de la Disposición Transitoria Cuarta).





La Sociedad Mercantil establece su objeto en el art. 2 de su Estatuto: *“...La Empresa Insular de Servicios El Meridiano S.A.U. tiene por objeto la gestión y explotación de establecimientos, instalaciones, centros y servicios de carácter turístico, patrimonial, histórico y artístico, servicios culturales, agrícolas, ganaderos y los de medioambiente, así como cualquier otro que, relacionado con los anteriores, no desvirtúe la esencia de los mismos...”*

2) ENCARGOS A MEDIO PROPIO

El Art. 5 de los estatutos de la empresa determina su carácter de medio propio y servicio técnico de la Corporación Insular. *“...El Cabildo Insular de El Hierro es propietario exclusivo de todas las acciones representativas del capital social, por lo que ostenta sobre la Sociedad un control análogo al que tiene sobre sus servicios, ésta tendrá el carácter de medio propio y servicio técnico de aquella Corporación Insular quien le podrá encomendar cualesquiera actividades comprendidas o relacionadas con su objeto social, de acuerdo con el sí La encomienda se efectuará expresamente por el órgano competente del Cabildo Insular.*

La actividad material, técnica o de servicios que se le encomiende, incluyendo, en su caso, la forma o condiciones de su prestación.

Plazo de vigencia de la encomienda y fecha de su inicio; pudiendo aquel plazo, en su caso, ser prorrogado por decisión del órgano competente del Cabildo Insular.

Cantidad que se le transfiera para su ejecución, y, en su caso, las anualidades en que se financie con sus respectivas cuantías, incluyendo los gastos de gestión a percibir por la Sociedad.

La encomienda se extinguirá por el transcurso del plazo de vigencia de esta, o, en su caso, de su prórroga o prórrogas y en aquellos otros casos en que el órgano competente de la Corporación Insular así lo acuerde.

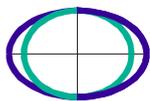
En todo caso, esta Sociedad no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el Cabildo Insular de El Hierro, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargarsele la ejecución de la prestación objeto de estas.

Se excluye del régimen de la Encomienda las actuaciones puntuales relacionadas con el giro o tráfico de la empresa”.

Tal acuerdo social fue elevado a público ante la Notaria de Valverde y del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias Dña. Laura Bouvard Nuño, bajo su número de protocolo (787) en fecha 7 de noviembre de 2018.

La empresa de conformidad con su objeto, ha venido llevando a cabo servicios relacionados con el ámbito de las competencias atribuidas al Cabildo Insular, en materia





de promoción turística, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.2.A) d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, como forma de gestión directa a través de

SOCIEDAD MERCANTIL Local, cuyo capital social sea de titularidad pública, mediante la figura de Encomienda de Gestión, intraadministrativa contemplada en el derogado artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y actualmente regulada en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

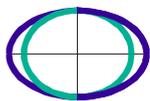
Desde el año 2018 la gestión de los mencionados centros no se ha adecuado como Encargos a Medio Propio Personalizado conforme a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, Art. 32 y Disposición Transitoria 4ª. Se ha prestado el servicio anualmente y sin interrupción hasta la actualidad sin más soporte que las prórrogas de facto de los encargos formalizados en 2015 y sin el soporte administrativo adaptado a los requisitos operados por la LCSP, con la salvedad del Encargo a Medio Propio Personificado, en la gestión de los Centros y Servicios dependientes del Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, "Servicio de apoyo Técnico Reserva de la Biosfera y Geoparque de El Hierro y gestión de sus centros".

Por esta razón, el pasado 6 de mayo de 2024, se aprobó en un Consejo de Administración, la relación de tarifas aplicables a los encargos a medio propio que permite la aprobación de los siguientes expedientes.

De cara al ejercicio 2025 a través de la modalidad de Encargo a Medio Propio Personificado se pretende encomendar a la I.E.S El Meridiano SAU la Gestión del Servicio de:

- Gestión de la Reserva de la Biosfera por un importe de 98.000 euros.
- Gestión de Geoparque El Hierro por un importe de 60.000 euros.
- Unidad de Promoción y Dinamización por un importe de 177.360,62 euros.
- Mantenimiento de Espacios Públicos (Senderos y Miradores), por un importe de 300.000 euros.
- Oficina de la Bajada por un importe de 1.400.000 euros.





3) OBJETIVOS GENERALES Y ECONÓMICOS DE LA EMPRESA PARA EL 2025

La sociedad cumple fielmente con el objeto definido en el artículo dos de sus Estatutos que no es otro que la gestión y explotación de establecimientos, instalaciones, centros y servicios de carácter turístico, patrimonial, histórico y artístico y en ese ámbito, presta determinados servicios siendo destacables:

CENTROS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y OFICINAS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

La empresa EIS MERIDIANO gestiona en la actualidad los siguientes Centros Turísticos:

- Ecomuseo de Guinea.
- Casa de las Quinteras.
- Centro de Interpretación Geoparque.
- El árbol Garoé.
- El Hierro Reserva de la Biosfera.
- Centro de Interpretación Geológico.
- El Julan Parque Cultural.

Además, gestiona 2 oficinas de información turística:

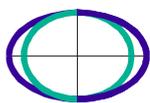
- La Oficina de información turística de Valverde.
- La Oficina de información del aeropuerto de los Cangrejos.

Así bien, a través de las oficinas de información y de los Centros Turísticos, se trabaja para transmitir y difundir los atractivos turísticos, patrimoniales y medioambientales de la isla de El Hierro, además de poner en relación el concepto de desarrollo local de un territorio desde el punto de vista socioeconómico, con la conservación de un espacio natural y en concreto, con la puesta en valor del patrimonio geológico y cultural.

Para el ejercicio 2025, en lo que a los Centros Turísticos se refiere, se ha planificado la mejora de los servicios que se ofrecen a los clientes en base a:

- Una mejor cualificación de los trabajadores a la hora de explicar o informar a los clientes.
- Mejorando el contenido de los Centros en la forma en que sean más dinámicos.





Potenciar los Centros Turísticos como puntos de venta de producto local ya que reciben numerosas visitas de turistas que pueden ser potencialmente clientes de producto local. Es por ello que se va a habilitar espacio de compra de producto local.

Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generé a través de los Centros Turísticos y oficinas de información, una cifra de negocios aproximada de 363.023,51 euros.

EL RESTAURANTE MIRADOR DE LA PEÑA

Patrimonio emblemático y bien de interés cultural, siendo uno de los puntos turísticos más visitados de la isla. Cada año, el restaurante recibe un alto número de clientes, siendo destacables los datos siguientes:

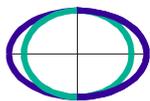
En el ejercicio 2022, El Restaurante Mirador de la peña recibió un total de 38.620 clientes. Sin embargo, en el ejercicio 2023, el número de clientes aumentó hasta 40.978. Aun no se dispone de datos exactos para el año 2024, pero los datos que manejamos son bastantes positivos. Esto significa que el Restaurante Mirador de La Peña ocupa un lugar muy importante, como punto de referencia para los visitantes de la isla de El Hierro. Este privilegio supone una gran oportunidad para convertir este lugar en un punto de referencia para la cocina tradicional herreña. Para ello, se está trabajando en un cambio de cartas que conecte no solo con los visitantes sino también con los residentes. Se está trabajando con producto local herreño y en ocasiones con alimentos ecológicos. En todo momento se apuesta por el producto km 0 para contribuir con la economía circular de la isla.

Por otro lado, El Restaurante Mirador de la Peña también se encuentra abierto para la celebración de diferentes tipos de eventos.

También se ha propuesto, desde la empresa, un cambio de dirección del Restaurante Mirador de la Peña.

Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generé a través del Restaurante Mirador de la Peña, una cifra de negocios de 432.741,40 euros





HOTEL BALNEARIO POZO DE LA SALUD

Desde Meridiano se está impulsando un cambio en el modelo de gestión del hotel, que tiene como objetivo la búsqueda de una mejora en los servicios y en posicionar de forma pionera en Canarias la primera oferta de Turismo de Salud por la consideración de tener las únicas aguas declaradas en Canarias como mineros medicinales, eje central de su oferta. El Hotel, es el único balneario de Canarias, una marca que debemos potenciar a nivel comercial y de prestigio. Es por ello que, desde la dirección de la empresa, hemos decidido derivar al Restaurante Mirador de la Peña, todos aquellos eventos que se celebraban en el Hotel. Entendemos que el Hotel Balneario es un lugar de retiro y de descanso, y que no debe ser un lugar en donde se realicen celebraciones.

Como se señaló anteriormente, se está trabajando en cambio de gestión del hotel en muchos aspectos como son:

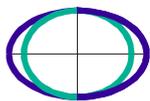
- Los servicios que se ofertan en el área de bienestar y salud.
- La carta del restaurante, siendo una carta mas acorde con su condición de Balneario.
- El servicio de cafetería y terraza, fomentando el disfrute de las zonas externas del Hotel
- El fomento del consumo de productos de km 0
- Mejores servicios digitales
- Se está trabajando con tour operadores y otras empresas del ámbito hotelero para aumentar el número de pernoctaciones en el hotel.

Respecto a la evolución de las pernoctaciones, estos han sido los datos de los últimos ejercicios:

- AÑO 2022: 5.700 PERNOCTACIONES
- AÑO 2023: 5600 PERNOCTACIONES

Sin embargo, los datos de ejercicio 2024 se auguran positivos.





Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generé a través del Hotel Balneario Pozo de la Salud, una cifra de negocios de 796.204,73 euros

UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN.

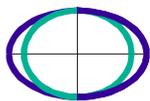
Desde Meridiano, se va a poner en marcha la unidad de Promoción y Dinamización que tiene como objetivo impulsar la promoción de la isla de El Hierro, como destino vacacional diferenciado. Este servicio será objeto de encargo a medio propio, desde el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en donde se trabajará para: Posicionar el destino El Hierro como referente en la categoría de Turismo Activo en Espacios Naturales.

- Dar a conocer la variada oferta asociada al turismo activo y de naturaleza, la riqueza de los lugares y entornos de interés paisajístico e histórico, así como la difusión de sus eventos más destacados.
- Reforzar y mantener el vínculo afectivo del destino con el cliente final y fortalecer el valor de personalidad de la marca El Hierro Isla con Alma.
- Aportar valor tangencial a la marca El Hierro una Isla con Alma.
- Elaborar diagnósticos de posibles nichos de mercado.
- Creación de contenido digital.
- Apoyo a ferias y eventos turísticos.
- Relaciones públicas con grupos de visitantes

A través de esta unidad, se pretende realizar campañas de captación de nuevos clientes/visitantes a la isla de El Hierro. Para ello se va a dotar a esta unidad de los medios personales y materiales necesarios para la realización de su cometido.

Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generé a través de la Unidad de Promoción y Dinamización, una cifra de negocios de 177.360,62 euros.





UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE SENDEROS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Se trata de una unidad que se va a encargar del cuidado, limpieza y mantenimiento de senderos y espacios públicos de la isla como miradores. Esta unidad también se corresponde con un encargo a medio propio, desde el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro. El objetivo de esta unidad es el apoyo y en el cuidado de nuestro entorno, junto con Medio ambiente, para así hacerlo más accesible y mejorar nuestra imagen con los visitantes. Se trata de una unidad compuesta por 1 capataz y entre 2 o 3 peones, dotados con su material y vehículos correspondientes, para realizar su trabajo.

Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generé a través la Unidad de Mantenimiento de Senderos y Espacios Públicos, una cifra de negocios de 300.000 euros

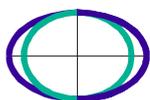
ENCARGO DE LA BAJADA DE LA VIRGEN 2025.

El ejercicio 2025 coincide con el año de la bajada y hemos contemplado en nuestro presupuesto servicios relacionados con la misma, como la gestión de la oficina de la bajada, o la realización de diferentes actos culturales, a través de un encargo a medio propio.

Se estima que las posibles prestaciones a realizar por MERIDIANO, dentro de su objeto social, serán las siguientes:

- Instalación de infraestructuras provisionales y acondicionamientos necesarios en dichas infraestructuras para coordinación de los eventos.
- Publicidad y promoción de la Bajada y Subida de la Virgen de los Reyes 2025, que se celebrará en la Isla de El Hierro, y de las actividades desarrolladas en el marco de esta.
- Desplazamiento, manutención y alojamiento del personal de refuerzo externo de seguridad y emergencias y participantes en la Bajada.
- Gestión técnica y coordinación de los actos, eventos, actuaciones, jornadas y demás actividades encomendadas a MERIDIANO que sean competencia del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.





- Contratación de los autores, artistas, artesanos, productoras, espectáculos y talleres necesarios para la realización de los eventos previstos durante la Bajada

Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generará a través de la Oficina de la Bajada, una cifra de negocios de 1.400.000 euros

GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA Y GEOPARQUE

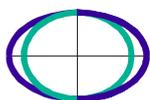
Desde el área de Medio Ambiente, se está trabajando en formalizar los expedientes que permiten el encargo a medio propio para la gestión de la Reserva de la Biosfera y del Geoparque El Hierro. Nos consta que los expedientes serán aprobados en el inicio del ejercicio 2025, posibilitando a la empresa la facturación por dichos servicios.

Se estima que para el ejercicio 2025, la Empresa Meridiano SAU generará a través de la Reserva de la Biosfera, una cifra de negocios de 98.000 euros y a través de la gestión del Geoparque de 60.000 euros.

4) RENTAS PREVISIBLES PARA EL EJERCICIO 2025

INGRESOS EN CENTROS TURÍSTICOS	363.023,51 EUROS
INGRESOS EN EL RESTAURANTE MIRADOR DE LA PEÑA	432.741,40 EUROS
INGRESOS EN EL HOTEL BALNEARIO POZO DE LA SALUD	796.204,73 EUROS
INGRESOS POR LA UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN	177.360,62 EUROS
INGRESOS POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE SENDEROS Y ESPACIOS PÚBLICOS	300.000 EUROS





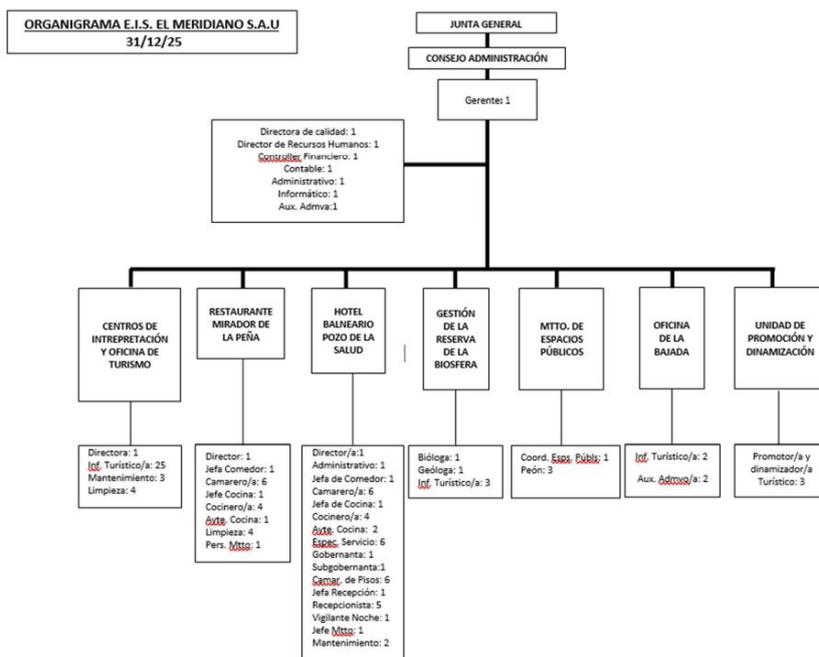
INGRESOS POR LA BAJADA DE LA VIRGEN 2025	1.400.000 EUROS
GESTIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA	98.000 EUROS
GESTION DEL GEOPARQUE	60.000 EUROS
TOTAL	3.555.618,20 EUROS

5) MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA

Por otro lado, se estima necesaria la modificación del actual organigrama de la Empresa ya que, con el personal actual de la empresa, no se puede gestionar de forma eficiente todos los servicios que se prestan además de que dificulta la toma de decisiones, desde la gerencia y la presidencia. Estimamos que es necesario la creación de un bloque administrativo fuerte, compuesto por el contable, el director de recursos humanos y un controller financiero que controle detalladamente la adquisición de suministros.

Por otro lado, es necesario el nombramiento del director/a del hotel Balneario Pozo de la Salud, además de dotar de personal suficiente para el correcto funcionamiento de los encargos a medio propio.





6.- OTROS OBJETIVOS Y CONCLUSIONES:

Desde Meridiano se está trabajando en desarrollar diferentes acciones para mejorar la eficiencia del funcionamiento de la misma a nivel interno. En concreto se está hablando de:

1) CAMBIO DE MODELO DE GESTIÓN INTERNA DE LA EMPRESA.

Se está ya trabajando en un PLAN ESTRATÉGICO que tiene como objetivo el cambio en el modelo de Gestión de la Empresa. Este Plan Estratégico estimamos finalizarlo en un corto periodo de tiempo y esperamos presentarlo a este consejo.





2) APROBACIÓN DE LAS TARIFAS PARA ENCARGOS A MEDIO PROPIO.

Recientemente se aprobó, en un consejo de administración, un cuadro tarifario para los encargos a medio propio. Este hecho nos permite ser más precisos en las cuantías económicas de los encargos a medio propio y obtendremos mejores resultados económicos.

3) REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE MERIDIANO.

Se está trabajando en el expediente de reforma de los estatutos para definir y ampliar el objeto social de la empresa. El propio nombre de MERIDIANO, nos define como EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS. Quizás los ciudadanos relacionan a la empresa con el sector turístico, pero creemos que podemos prestar otros servicios que no estén contemplados en el sector turístico.

4) LICITACIONES.

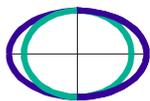
Se están llevando a cabo licitaciones en la Empresa. Ahora mismo hay un expediente activo en la plataforma de contratación del estado y se está trabajando en la redacción de dos pliegos para otros dos procedimientos.

6) ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS PLANES DE SEGURIDAD, DE LOS CENTROS, HOTEL Y RESTAURANTE.

Para cumplir con los requisitos de seguridad en cada visita o espacio de la empresa.

Por otro lado, se informa que la presente, se encuentra al corriente de todas sus obligaciones y existen litigios pendientes de dos trabajadores por reclamación de despidos y una reclamación de cantidad. No se está inmersa en expedientes administrativos de reintegros ni consta ningún tipo de reclamación. Así bien, se cumple con los plazos de ley de transparencia y acceso a la información pública, al alguien de la ley de protección de datos.



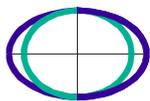


CONCLUSIÓN

Se estima un aumento considerable en la cifra de negocios de la empresa, todo ello propiciado por la ejecución, por parte del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de los encargos a medio propio. Por otro lado, se va a dotar a la empresa con más recursos personales para poder desarrollar, de forma eficiente todos los servicios que se van a encargar. Por ello se estima un aumento considerable en la cifra de negocios.

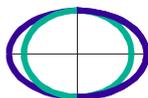
CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO 2024	1.698.107,35 EUROS
CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO 2025	3.555.618,20 EUROS





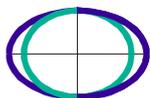
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		ESTADO	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.			CPYG
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL			
	REAL 2023	ESTIMACIÓN 2024	PREVISIÓN 2025
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.644.464,55	1.698.107,35	3.846.558,94
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0,00	0,00	0,00
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO	0,00	0,00	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS	-339.977,89	-345.030,81	-379.533,89
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	246,35	0,00	0,00
6. GASTOS DE PERSONAL	-2.572.287,47	-3.008.549,38	-3.631.820,85
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-666.513,70	-724.370,21	-2.370.801,35
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-27.485,86	-28.257,64	-21.130,16
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	76.876,80	76.876,80	76.876,80
10. EXCESOS DE PROVISIONES			
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIO			
12.a. SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS POR LA ENTIDAD			
13. OTROS RESULTADOS	-1.758,43	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-1.886.405,65	-2.331.223,89	-2.479.850,51
14. INGRESOS FINANCIEROS			
15. GASTOS FINANCIEROS			
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
17. DIFERENCIA DE CAMBIO			
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
19. OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO			
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	0,00	0,00	0,00
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-1.886.405,65	-2.331.223,89	-2.479.850,51
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS			
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	-1.886.405,65	-2.331.223,89	-2.479.850,51
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS NETO DE IMPUESTOS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	-1.886.405,65	-2.331.223,89	-2.479.850,51





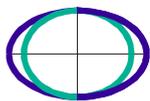
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		2025	
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		PAIF	
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL - ACTIVO			
ACTIVO	REAL 2023	ESTIMACIÓN 2024	PREVISIÓN 2025
A) Activo no Corriente	107.107,55	116.641,85	95.511,69
I. Inmovilizado Intangible	7.762,32	7.846,96	4.819,25
II. Inmovilizado material	99.345,23	108.794,89	90.692,44
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a L/P	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a L/P	0,00	0,00	0,00
VI. Activos por Impuesto Diferido	0,00	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
B) Activo Corriente	1.042.571,18	652.020,23	680.611,12
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	48.427,44	50.122,40	51.876,68
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	295.001,58	299.263,17	267.920,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	289.809,52	299.263,17	267.920,11
3. Deudores Varios	5.192,06	0,00	0,00
4. Personal	0,00	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente	0,00	0,00	0,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a C/P	0,00	0,00	0,00
V. Inversiones Financieras a C/P	-839,25	0,00	0,00
VI. Periodificaciones a Corto Plazo	2.242,82	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	697.738,59	302.634,66	360.814,33
1. Tesorería	697.738,59	302.634,66	360.814,33
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.149.678,73	768.662,08	776.122,81
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
ACTIVO	REAL 2023	ESTIMACIÓN 2024	PREVISIÓN 2025
I. Inmovilizado Intangible	30.178,03	34.436,86	37.464,57
II. Inmovilizado material	177.434,95	201.433,76	219.536,21
III. Inversiones Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00
DETERIORO			
ACTIVO	REAL 2023	ESTIMACIÓN 2024	PREVISIÓN 2025
I. Inmovilizado Intangible			
II. Inmovilizado material			
III. Inversiones Inmobiliarias			
III. Inversiones Inmobiliarias			
III. Inversiones Inmobiliarias			
DETERIORO			
ACTIVO	REAL 2023	ESTIMACIÓN 2024	PREVISIÓN 2025
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar			
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asoc. a C/P			
V. Inversiones Financieras a C/P			





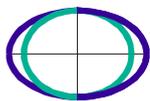
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN		PROGRAMA	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		PAIF	
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL - PASIVO			
PASIVO	REAL 2023	ESTIMACIÓN 2024	PREVISIÓN 2025
A) PATRIMONIO NETO	962.543,32	577.679,76	577.679,76
A-1) Fondos Propios	962.543,32	577.679,76	577.679,76
I.Capital	60.101,21	60.101,21	60.101,21
II.Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
III.Reservas	842.487,43	902.442,11	517.578,55
1. Legal y estatutarias	10.044,85	10.044,85	10.044,85
2. Otras reservas	832.442,58	892.397,26	507.533,70
V.Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
1. Remanente	0,00	0,00	0,00
2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)	0,00	0,00	0,00
VI.Resultado del ejercicio	-1.886.405,65	-2.331.223,89	-2.479.850,51
VII.Otras aportaciones de socios	1.946.360,33	1.946.360,33	2.479.850,51
VIII.(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00
A-2) Ajustes por Cambios de Valor	0,00	0,00	0,00
I.Activos Financieros Disponibles para la Venta	0,00	0,00	0,00
II.Operaciones de Cobertura	0,00	0,00	0,00
III.Otros	0,00	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	0,00	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.758,43	0,00	0,00
I.Provisiones a Largo Plazo	1.758,43	0,00	0,00
II.Deudas a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	0,00	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00
V. Periodificación a L/P	0,00	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	185.376,98	190.982,32	198.443,05
I.Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Provisiones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con Entidades de Crédito	0,00	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00
4. Derivados	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	0,00	0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	185.376,98	190.982,32	198.443,05
1. Proveedores	32.579,57	34.615,91	38.077,50
3. Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	152.797,41	156.366,41	160.365,55
7. Anticipos de Clientes	0,00	0,00	0,00
VI. Periodificación a C/P	0,00	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A+B+C)	1.149.678,73	768.662,08	776.122,81





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	PAIF
ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS	IMPORTE
I. Inmovilizado Intangible	
1. Desarrollo	
2. Concesiones	
3. Patentes, licencias, marcas y similares	
4. Fondo de Comercio	
5. Aplicaciones Informáticas	
6. Otro inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	
1. Terrenos y construcciones	
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	
III. Inversiones Inmobiliarias	
1. Terrenos	
2. Construcciones	
IV. Inversiones Empresas del Grupo y Asociadas a L/P	
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	
V. Inversiones Financieras a L/P	
1. Instrumentos de patrimonio	
2. Créditos a empresas	
3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados	
5. Otros activos financieros	





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN				2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.				PAIF
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (1)				
SUBVENCIONES	IMPORTE	ÁREA	PROGRAMA	ECONÓMICO
DE CAPITAL:				
DE EXPLOTACIÓN:				
EJERCICIO 2025	2.479.850,51	Área de Turismo, Transporte y Comunicaciones		
TOTAL				2.479.850,51
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES PROCEDENTES DE OTROS ENTES				
SUBVENCIONES:				IMPORTE
DE CAPITAL:				
*Estado				
*Comunidad Autónoma				
*Corporaciones Locales				
*Otros Entes				
DE EXPLOTACIÓN:				
*Estado				
*Comunidad Autónoma				
*Corporaciones Locales				
*Otros Entes				
AMPLIACIONES DE CAPITAL				
AMPLIACIONES DE CAPITAL:				IMPORTE
*Cabildo Insular de El Hierro				
*Otros				
TOTAL				

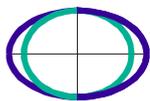
INSTRUCCIONES

(1) Se incluirá el importe de las transferencias y subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro que se recibirán para el ejercicio de 2025

así como el origen de las mismas expresado en términos de:

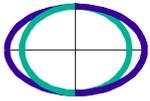
*Consejería que concede la subvención





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN				2025
EMPRESA PÚBLICA: E.L.S. EL MERIDIANO S.A.U.				PAIF
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS A FAVOR DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO (1)				
PRESTACIONES	IMPORTE	ÁREA	PROGRAMA	ECONÓMICO
GESTIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA	98.000,00	Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias.		
GESTIÓN GEOPARQUE EL HIERRO	60.000,00	Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias.		
UD. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN	177.360,62	Turismo, Transporte y Comunicaciones		
MITTO, ESPACS. PÚBLS. (SENDEROS Y MIRADORES)	300.000,00	Turismo, Transporte y Comunicaciones		
OFICINA DE LA BAJADA	1.400.000,00	Presidencia		
TOTAL				2.035.360,62
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS A FAVOR DE OTROS ENTES PÚBLICOS				
				IMPORTE
*Estado				
*Comunidad Autónoma				
* Corporaciones Locales				
*Corporac. Locales				
*Otros Entes				
TOTAL				

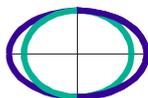




PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ENDEUDAMIENTO					2025	
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.					ENDEUDAMIENTO	
AVALES PRESTADOS POR EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO						
IMPORTE CONCEDIDO	AÑO DE CONCESIÓN	ESTIMACIÓN DE IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2024	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN (1)	PREVISIÓN DE IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2024	
OPERACIONES DE CRÉDITO CONCERTADAS POR LA EMPRESA (2)						
AÑO	ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN (1)	ESTIMACIÓN DE IMPORTE AMORTIZADO A 31/12/2024 (3)	PREVISIÓN IMPORTE A AMORTIZAR A 31/12/2025 (3)	PENDIENTE DE AMORTIZACIÓN (2026 Y SIGUIENTES) (4)	
					Nº AÑOS	IMPORTE ANUAL

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ENDEUDAMIENTO				2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.				ENDEUDAMIENTO
DEUDA VIVA Y PREVISIÓN VENCIMIENTOS PRIMER TRIMESTRE				
CONCEPTO	DEUDA VIVA 31/12/2024	VENCIMIENTO PREVISTO		
		ene-25	feb-25	mar-25
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00			
Deuda a largo plazo	0,00			
Emissiones de deuda	0,00			
Operaciones con entidades de crédito	0,00			
Factoring sin recurso	0,00			
Deuda con Administraciones Públicas	0,00			
Otras operaciones de crédito	0,00			
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00			
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00			
Resto de entidades	0,00			
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00			
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00			
Resto de entidades	0,00			

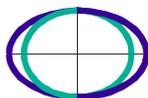




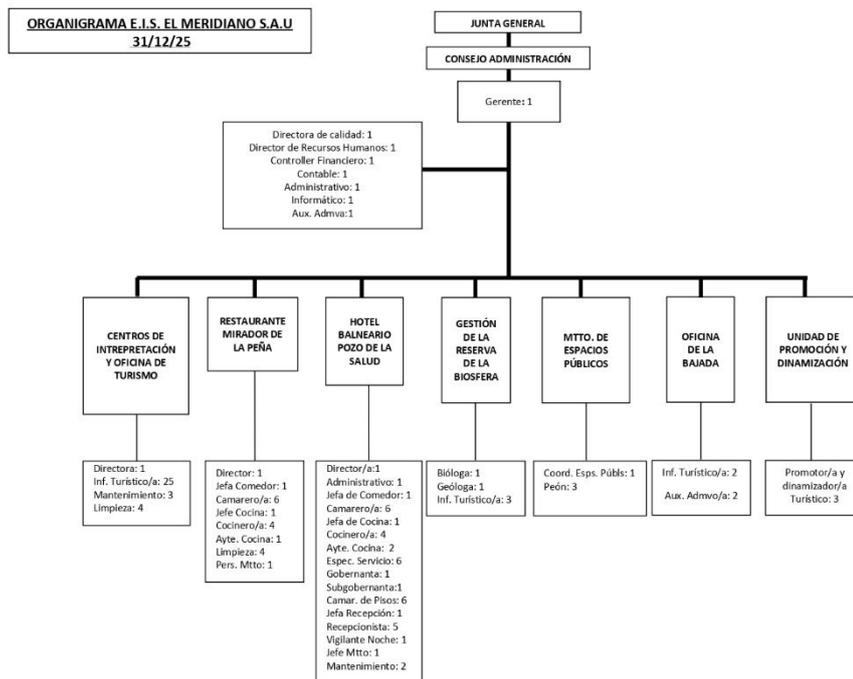
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO								2025		
ENDEUDAMIENTO								ENDEUDAMIENTO		
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.										
CONCEPTO	VENCIMIENTO DE LA DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS							2025		
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032			
Vencimientos previstos en el ejercicio										
	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emissiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales reintegrados durante el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades dependientes de la corporación local (clasificados como adm. públicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO										PERSONAL	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.										PERSONAL	
PLANTILLA DE PERSONAL											
CATEGORÍA (1)	LIBRO	IF	Nº	Pta	Rta	DISTRIBUCIONES				TOTAL	
						IMPORTE	INCREMENTO	%	IMPORTE	INCREMENTO	%
ADMONIA	Ext 2024	1,00	2,00	0	0	82.911,81			11.949,99		79.961,82
ADMONIA	Prm 2025	2,00	2,00	0	0	80.814,52	1.831,24	2,31%	18.997,28	6.898,28	57.499,99
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	43.628,28			14.421,01		42.607,27
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	28.718,22	16.928,16	57,98%	6.819,72	7.387,44	44.874,97
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	17.892,82			7.921,91		23.751,91
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	11.488,59	586,65	5,17%	1.622,06	130,84	12.110,65
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	50.271,99			15.895,71		44.142,02
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	50.242,98	375,90	0,75%	11.997,64	2,11	62.240,62
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	88.262,68			13.968,83		102.231,51
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	87.714,23	548,45	0,62%	19.764,16	17.560,32	107.478,39
ADMONIA	Ext 2024	0,25	0,25	0	0	101.414,22			24.977,17		126.391,39
ADMONIA	Prm 2025	1,50	1,50	0	0	152.010,89	22.426,76	17,37%	37.246,52	38.182,15	212.283,12
ADMONIA	Ext 2024	0,25	0,25	0	0	34.814,50			25.583,84		50.428,34
ADMONIA	Prm 2025	1,50	1,50	0	0	34.814,50	28.289,67	80,72%	15.466,86	4.171,16	50.296,66
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	45.376,14			15.911,90		45.171,14
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	50.254,46	884,32	1,79%	15.749,84	41,26	65.994,30
ADMONIA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0						0,00
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	48.378,99	48.378,99	100,00%	15.159,96	15.159,96	63.538,95
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	27.887,87			8.468,77		36.356,64
ADMONIA	Prm 2025	0,00	0,00	0	0	31.857,47	-100,00%		8.468,77	-99,99%	42.326,24
ADMONIA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0				18.197,81		18.197,81
ADMONIA	Prm 2025	0,00	0,00	0	0						0,00
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	19.588,48			6.859,88		26.448,36
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	19.588,48	6.859,88	35,02%	6.859,88	6.859,88	26.448,36
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	201.811,81			18.971,86		220.783,67
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	201.811,81	156.139,23	77,36%	21.024,34	7.284,78	418.041,11
ADMONIA	Ext 2024	0,07	0,07	0	0	91.927,71			11.428,31		103.356,02
ADMONIA	Prm 2025	0,07	0,07	0	0	91.927,71	4.289,43	4,67%	24.624,26	17.121,93	116.549,64
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	32.919,14			18.864,31		43.101,19
ADMONIA	Prm 2025	0,00	0,00	0	0	32.919,14	-100,00%		18.864,31	-100,00%	61.965,50
ADMONIA	Ext 2024	0,75	0,75	0	0	22.221,89			8.829,28		31.051,17
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	22.221,89	238,62	1,07%	8.829,28	8.829,28	39.881,17
ADMONIA	Ext 2024	0,75	0,75	0	0	81.368,69			141.424,86		222.793,55
ADMONIA	Prm 2025	23,00	23,00	0	0	81.368,69	3.284,85	4,04%	152.814,66	19.382,82	244.663,95
ADMONIA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0						0,00
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	22.122,26			2.202,40		24.324,66
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	22.122,26			1.948,86		24.071,12
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	22.122,26	-1.722,21	-7,78%	8.143,86	322,16	30.265,12
ADMONIA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0						0,00
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	22.829,88	22.829,88	100,00%	6.296,28	6.296,28	29.126,16
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	56.241,45			17.664,86		73.906,31
ADMONIA	Prm 2025	2,00	2,00	0	0	56.241,45	231,17	0,41%	17.284,44	229,28	73.756,87
ADMONIA	Ext 2024	1,75	1,75	0	0	42.841,42			13.918,36		56.759,78
ADMONIA	Prm 2025	2,00	2,00	0	0	42.841,42	6.588,23	15,38%	15.952,52	1.681,02	58.793,94
ADMONIA	Ext 2024	4,83	4,83	0	0	80.115,03			12.373,92		92.488,95
ADMONIA	Prm 2025	5,00	5,00	0	0	80.115,03	5.300,73	6,61%	19.497,46	19.563,52	104.913,16
ADMONIA	Ext 2024	7,00	7,00	0	0	80.306,99			24.379,39		104.686,38
ADMONIA	Prm 2025	6,00	6,00	0	0	80.306,99	16.427,13	20,46%	15.826,66	5.748,52	102.134,67
ADMONIA	Ext 2024	4,58	4,58	0	0	122.824,73			15.344,23		138.168,96
ADMONIA	Prm 2025	4,00	4,00	0	0	122.824,73	-18,99%		15.344,23	99,99%	138.168,96
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	25.648,79			4.976,02		30.624,81
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	25.648,79	269,47	1,04%	18.423,12	269,44%	27.418,68
ADMONIA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	25.648,79			7.966,31		33.615,10
ADMONIA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	25.648,79	889,62	3,47%	7.966,31	0,71	33.615,10
ADMONIA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0						0,00
ADMONIA	Prm 2025	0,00	0,00	0	0						0,00
ADMONIA	Ext 2024	76,00	76,00	0	0	3.119.353,00			481.974,48		3.601.327,48
ADMONIA	Prm 2025	76,00	76,00	0	0	3.119.353,00	434.688,41	14,26%	614.999,32	130.841,04	3.734.432,72





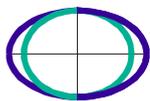
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO										PERSONAL	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.										PERSONAL	
PLANTILLA DE PERSONAL											
CATEGORIAS (I)	USUARIOS	Nº Total	Nº	Ata	Supa	RETRIBUCIONES	INCREMENTO	%	SEG. SOCIAL	ACC. SOCIAL	TOTAL
						IMPORTE			IMPORTE	INCREMENTO	%
Ases. Admini.	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	41.977,40	41.977,40	#CONV01	18.970,64	44.978,44	0,00
Ases. Admini.	Prm 2025	2,00	2,00	0	0	26.207,00	26.207,00	#CONV01	11.264,16	37.471,56	20,97%
ATYEL CODINA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	15.719,00	15.719,00	#CONV01	6.955,35	22.674,35	0,00
ATYEL CODINA	Prm 2025	2,00	2,00	0	0	20.801,00	20.801,00	#CONV01	9.148,16	30.949,16	13,65%
CAMARERA Pisos	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	4.955,35	4.955,35	#CONV01	2.174,09	7.129,44	0,00
CAMARERA Pisos	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	25.158,26	25.158,26	#CONV01	10.924,88	36.083,14	29,82%
COMUNICACION	Ext 2024	4,00	4,00	0	0	43.824,00	43.824,00	#CONV01	19.740,12	63.564,12	0,00
COMUNICACION	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	35.547,28	35.547,28	#CONV01	15.568,18	51.115,46	17,07%
COORDINADORA	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	50.205,20	50.205,20	#CONV01	22.252,52	72.457,72	0,00
COORDINADORA	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	30.441,52	30.441,52	#CONV01	13.368,22	43.809,74	15,06%
DIRECTORA	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	47.184,24	47.184,24	#CONV01	14.517,12	61.701,36	0,00
DIRECTORA	Prm 2025	0,00	0,00	0	0	14.574,39	14.574,39	#CONV01	6.458,48	21.032,87	0,00
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	2,00	2,00	0	0	41.977,40	41.977,40	#CONV01	18.970,64	60.948,04	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	2,00	2,00	0	0	26.207,00	26.207,00	#CONV01	11.264,16	37.471,16	17,63%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	35.518,42	35.518,42	#CONV01	15.568,18	51.086,60	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	20.251,40	20.251,40	#CONV01	8.924,88	29.176,28	27,98%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	2,00	2,00	0	0	38.326,26	38.326,26	#CONV01	16.848,14	55.174,40	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	20,77%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	1,00	1,00	0	0	30.438,48	30.438,48	#CONV01	13.368,22	43.806,70	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	30,19%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	51.995,88	51.995,88	#CONV01	18.788,72	70.784,60	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%
ENCARG. SERVICIO	Ext 2024	0,00	0,00	0	0	18.711,18	18.711,18	#CONV01	8.248,14	26.959,32	0,00
ENCARG. SERVICIO	Prm 2025	1,00	1,00	0	0	21.944,22	21.944,22	#CONV01	9.648,14	31.592,36	10,97%



PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO				ENCOMENDAS DE GESTIÓN		2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.				RELACIÓN ENCOMENDAS DE GESTIÓN DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO		ENCOMENDAS
ACUERDO	FECHA APROBACIÓN	ÁREA	CONCEPTO	IMPORTE	DURACIÓN	
Consejo Administración	28/05/1998	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	HOTEL BALNEARIO POZO DE LA SALUD		Indefinida	
Consejo Administración	29/05/1998	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	ECOMUSEO DE GÜINEA		Indefinida	
Consejo Administración	29/07/2002	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	RESTAURANTE MIRADOR DE LA PEÑA		Indefinida	
Consejo Administración	08/11/2002	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	CENTRO ETNOGRÁFICO CASA DE LAS QUINTERAS		Indefinida	
Consejo Administración	10/04/2003	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	CENTRO DE INTERPRETACIÓN ARBOL GAROE		Indefinida	
Consejo Administración	21/12/2009	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	EMBARCACION DE FONDO DE CRISTAL "MAR DEL HIERRO"		Indefinida	
Consejo Administración	05/03/2012	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL JULÁN		Indefinida	
Consejo Administración	21/12/2015	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	CENTRO DE INTERPRETACIÓN GEOLOGICO		1 año	
Consejo Administración	21/12/2015	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	CENTRO DE INTERPRETACIÓN GEOPARQUE EL HIERRO		1 año	
Presidencia	20/12/2017	Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones	OFICINA INSULAR DE INFORMACIÓN TURISTICA		1 año	
Presidencia	Presupón	Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias	RESTAURANTE MIRADOR DE LA PEÑA	98.000,00	1 año	
Presidencia	Presupón	Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias	GESTIÓN GEOPARQUE EL HIERRO	60.000,00	1 año	
Presidencia	Presupón	Turismo, Transporte y Comunicaciones	UD. PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN	177.360,62	1 año	
Presidencia	Presupón	Turismo, Transporte y Comunicaciones	MITTO ESPACIOS PÚBLICOS (SENDEROS Y MIRADORES)	300.000,00	1 año	
Presidencia	Presupón	Presidencia	OFICINA DE LA BAJADA	1.400.000,00	1 año	

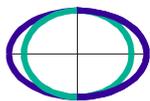
2.035.360,62





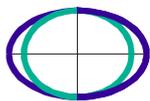
PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO FUENTES DE FINANCIACIÓN	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	FINANC.
Fuentes de Financiación %	
1. Ventas de Bienes y Prestación de servicios dentro del Sector Público	51,88%
a. A la Entidad Local o a sus unidades dependientes	51,88%
b. A otras Administraciones Públicas	0,00%
c. A empresas y Entes Públicos	0,00%
2. Ventas de Bienes y Prestaciones de Servicios al Sector Privado	48,12%
3. Transferencias y Subvenciones Recibidas	0,00%
a. De la Entidad Local o de sus unidades dependientes	0,00%
b. De otras Administraciones y Entes Públicos	0,00%
c. De la Unión Europea	0,00%
4. Otros ingresos (especificar en su caso)	0,00%
TOTAL	100,00%





PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO ÓRGANOS DE GOBIERNO	2025
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	ÓRGANOS
Organos de Gobierno	
Consejo de Administración	
Número total de miembros	7
Miembros designados por el sector público.	7
a.- Por la Entidad Local o sus Entes Dependientes.	7
b.- Por otras Administraciones Públicas.	0
Miembros designados por el sector privado.	0
Junta General	
Número total de miembros	13
Miembros designados por el sector público.	13
a.- Por la Entidad Local o sus Entes Dependientes.	13
b.- Por otras Administraciones Públicas.	0
Miembros designados por el sector privado.	0

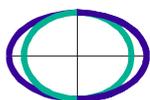




PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO RELACIONES COMERCIALES SECTOR PÚBLICO INSULAR		2025	
EMPRESA PÚBLICA: E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.		OPERACIONES	
VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS			
INGRESOS		GASTOS	
ENTE	IMPORTE	ENTE	IMPORTE
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	2.035.360,62	CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	2.035.360,62
O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	0,00	O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS	0,00
O.A. SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO	0,00	O.A. SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO	0,00
E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	0,00	E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U.	0,00
MERCAHIERRO S.A.U.	0,00	MERCAHIERRO S.A.U.	0,00
GORONA DEL VIENTO S.A.	0,00	GORONA DEL VIENTO S.A.	0,00
TOTAL	2.035.360,62	TOTAL	2.035.360,62

Seguidamente, por el **Sr. gerente de la Empresa** se procede a explicar brevemente el PAIF.





Toma la palabra nuevamente el **Sr. presidente**, para complementar lo expuesto hasta el momento. Indica que la Empresa Meridiano pretende convertirse en una gran empresa, por lo que es necesario dotarla del personal adecuado.

Se realizarán mejoras en el Balneario y en La Peña, para llegar a ser insignia en la gastronomía herreña, kilómetro cero, con productos de la Isla, teniendo una relación directa con el sector primario.

Cree que ya definitivamente en el próximo año se pueda convertir en esa gran Empresa que todos tenemos en mente y que se ha retrasado tanto por los trámites administrativos que se tuvieron que realizar, pero ahora está todo en marcha.

A continuación, interviene **don Rubén Armiche Benítez Padrón**, manifestando que le llegan quejas de los proveedores, del retraso en los pagos; que espera que las nuevas contrataciones no sean solo de promoción interna; que los productos y maquinaria que se adquieran sean de ámbito local; todo ello con el fin de cuidar a nuestras empresas. Entiende que los precios son muy competitivos, pero se ha de tener un plus para nuestras empresas.

Concluye manifestando que espera que se exija a las empresas que trabajen con personal local, para que los recursos queden en la Isla.

Le responde el **Sr. presidente** que se habla de formación y cualificación, y es que el propósito es que el personal tenga cualificación, sobre todo en idioma.

Van a hacer dos niveles de formación, uno directo en tiendas y otro de creación de contenidos (que vayan a Ferias y atiendan al público). Esta formación se realizará desde que se seleccione al personal.

En cuanto a que los proveedores se quejan de retraso en los pagos, solo puede decir que Meridiano paga en unos diez días aproximadamente y que se distingue por su rapidez.

Se pretende promocionar al personal actual, pero también recibir gente nueva.

Queremos que sea Meridiano la que se encargue de realizar las compras, para poder hacerlo con volumen, y que lo distribuya entre sus centros.

Indica que se va a contratar personal para el mantenimiento de senderos y espacios públicos.

Vuelve a intervenir **don Rubén Armiche Benítez Padrón**, mencionando los fondos de publicaciones que tiene el Cabildo, que hay gente que quiere adquirir algún libro de ese fondo y no puede. Piensa que Meridiano podría encargarse de cubrir esta carencia.

Le responde el **Sr. presidente** que le parece acertado e inteligente y que lo hablará con cultura para ver cómo se podría articular.

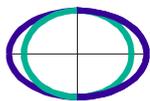
A continuación, interviene **don Juan Alberto Armas Morales**, manifestando que le preocupan los números de la empresa.

El déficit es superior a dos millones de euros. Con este gran problema, le llama la atención que se quiera aumentar la cifra de negocios en más de un 200 %.

Considera que son recursos que se podrían destinar a cuestiones ciudadanas de otra forma.

Para dar este salto, deberíamos ser más conscientes de la actividad que desarrollamos y cómo gestionamos los recursos propios.





Le responde el **Sr. presidente** manifestando que está claro que Meridiano y turismo tiene significado diferente para cada uno.

Nosotros queremos un turismo básico, pero de calidad y que no distorsione nuestra idiosincrasia y ese es el turismo que promovemos.

Igual que está la Empresa Mercadería para promover el sector primario, tenemos a Meridiano para promocionar el turismo, y pretendemos que sea el motor, con diferencia, en El Hierro. Indica que la dimensión de la empresa ha de ir en línea con el volumen de gestión que se produce en la Isla, y que son las Administraciones las que tienen que poner los recursos por delante.

Entendemos que la inversión que se hace es como inversión, no como gasto. Es un salto de calidad. Estamos yendo a un nuevo Meridiano, con gente cualificada y con procedimientos adecuados.

Indica que ya hay encargos realizados y que tienen en camino tres o cuatro más. La cifra de negocios va a ser mayor, pero no quieren realizar una previsión de futuro que no sea real.

Interviene a continuación **don Amado Carballo Quintero** manifestando que este PAIF responde a las necesidades de cumplir con los encargos que se le han realizado a la Empresa. Piensa que es un buen camino para avanzar en esa dirección y reducir el déficit, por lo que se continuará avanzando en esta línea.

Seguidamente interviene **doña Ana González González**, ahondando en las palabras del presidente. Comenta que se ha estado trabajando con el gerente en la elaboración del PAIF.

A continuación, interviene **don David Cabrera de León**, manifestando que el PAIF responde a la nueva realidad de la Empresa, a la que ya se le han realizado varias encomiendas, para que pueda gestionarlas adecuadamente.

El sector turístico y el primario irremediablemente están vinculados y, por ello, es necesaria la coordinación.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERIDIANO, con cinco votos a favor (Alpidio Armas González, Ana González González, David Cabrera de León, Ana Cecilia González Pérez y Amado Carballo Quintero), una abstención (Rubén Armiche Benítez Padrón) y un voto en contra (Juan Alberto Armas Morales), acuerda aprobar el Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF), correspondiente al ejercicio 2025, de la Sociedad Pública Meridiano SAU.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la presidencia conmigo, el secretario, que la certifico.

EL PRESIDENTE,

(Firmado electrónicamente)

Fdo. Don Alpidio Armas González

LA SECRETARIA,

(Firmado electrónicamente)

Fdo. Doña Midalia Quintero Machín

